

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31071 SOBRE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR: CASO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN Y LA COOPERATIVA AGRARIA ECOLÓGICA MARKAHUAMACHUCO

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto “**Fortalecimiento de la participación política, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental en el norte del Perú, continuación**”, tiene como objetivo que actores sociales del territorio fortalezcan la gobernanza y la capacidad de gestión institucional; para enfrentar desafíos socioeconómicos y ambientales, promoviendo la innovación, una vida libre de violencia basada en género y la mitigación y adaptación frente al cambio climático, en cuatro regiones: La Libertad, Cajamarca, Piura, Lima Norte.

Este proyecto cuenta con tres objetivos específicos:

- i. Actores de sociedad civil, funcionarios públicos y privados del territorio, han fortalecido su nivel de articulación, y ejercen

- influencia con estrategias efectivas sobre la implementación de políticas públicas, con énfasis en sectores más vulnerables.
- ii. La agricultura familiar en la zona del proyecto es fortalecida de manera integral (gestión cooperativa, producción y comercialización, así como enfoques alternativos y agroecológicos).
 - iii. Se ha fortalecido la resiliencia de las comunidades en el área del proyecto frente a los impactos negativos del cambio climático.

Este proyecto representa una apuesta integral por el desarrollo territorial inclusivo, con énfasis en la participación ciudadana, la sostenibilidad económica y ambiental, y la equidad de género como pilares para enfrentar los desafíos actuales.

En este contexto, se requiere la contratación de los servicios para realizar la consultoría en La Libertad:

Sistematización de la experiencia de implementación de la Ley N° 31071 sobre compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar: Caso de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Sistematizar la experiencia de implementación de la Ley N° 31071 sobre compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar desarrollada por la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, que permitió la participación y adjudicación de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco, con el fin de documentar el proceso, los resultados alcanzados, los factores que facilitaron su implementación, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas, así como recomendaciones a la normativa legal, para contribuir a la replicabilidad y fortalecimiento de las compras públicas a la agricultura familiar.

3.1. Objetivos Específicos

1. Recopilar y organizar la información documental y testimonial relacionada con la implementación de la Ley N° 31071 en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, incluyendo la participación de los actores involucrados en el proceso de compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar.
2. Analizar y documentar las etapas del proceso de implementación que permitieron la participación y adjudicación de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco, identificando los procedimientos, mecanismos de articulación y aspectos técnicos desarrollados.
3. Identificar y sistematizar los resultados alcanzados, los factores facilitadores, las limitaciones, los desafíos y las lecciones aprendidas durante la implementación de la experiencia, considerando las perspectivas de los actores involucrados (Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco).

4. Documentar de manera clara y replicable la experiencia de implementación de la Ley N° 31071, incorporando orientaciones, buenas prácticas y recomendaciones para facilitar su aplicación por otras municipalidades y organizaciones de la agricultura familiar.
5. Incorporar recomendaciones de mejora a la Ley N° 31071.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A:

- i. **Revisar y sistematizar** la normativa vigente vinculada a la Ley N° 31071 y a los procesos de compras estatales de alimentos de la agricultura familiar, a fin de identificar y analizar de manera integral los requisitos, procedimientos y formatos necesarios para la participación de los/as productores/as de la agricultura familiar en dichos procesos.
- ii. **Sistematizar el proceso de implementación** desarrollado por la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión que permitió la participación y adjudicación de la Cooperativa Agraria Ecológica Markahuamachuco.
- iii. **Analizar los resultados obtenidos**, las buenas prácticas, los factores de éxito, los desafíos y las lecciones aprendidas derivadas de la experiencia.
- iv. **Diseño y estructuración de versión amigable**, orientada a productores/as y municipalidades, que explique de manera clara y accesible el proceso de participación en las compras estatales. Este producto deberá traducir los contenidos desarrollados en la sistematización de experiencia con el fin que faciliten la comprensión y promuevan la participación efectiva de la población beneficiaria.

5. ENFOQUES TRANSVERSALES:

La consultoría deberá incorporar de manera transversal, integral y obligatoria los enfoques de género, derechos humanos, territorial, interseccional, intercultural y de justicia climática, asegurando que el análisis y los productos elaborados reflejen las diversas realidades, necesidades y brechas existentes en los territorios de intervención.

Se debe promover una lectura crítica de las desigualdades estructurales que afectan a las poblaciones rurales, especialmente a las mujeres, considerando aspectos vinculados con la división sexual del trabajo, las relaciones de poder en el hogar, la comunidad y las instituciones, así como las limitaciones diferenciadas en el acceso, control y uso de recursos, servicios y oportunidades, tales como el agua, el clima, el crédito, la asistencia técnica y la tecnología.

6. PRODUCTOS

Los productos a cumplir por la persona contratada en el plazo estipulado son los siguientes:

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
<p>Producto 1: Plan de trabajo, que debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica, enfoque, cronograma, metodología de revisión normativa, estrategia de validación y estructura preliminar de los productos a desarrollar. - Propuesta de estructura y contenido de la sistematización de experiencia (versión preliminar): Índice estructurado de la guía, Desarrollo de contenidos didácticos iniciales, Propuesta de enfoque pedagógico (lenguaje, recursos gráficos, etc.). 	A los 10 días de iniciado el servicio	Plan de trabajo con los contenidos mencionados
<p>Producto 2: Sistematización de la experiencia de implementación de La Ley N.º 31071 sobre compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar: caso de la municipalidad provincial Sánchez Carrión y la cooperativa agraria ecológica Markahuamachuco.</p>	A los 35 días de iniciado el servicio	Sistematización de la experiencia
<p>Producto 3: Versión amigable de la sistematización de experiencia</p>	A los 50 días de iniciado el servicio	Versión amigable de la sistematización de experiencia

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

7. PERFIL PROFESIONAL

Formación Académica:

Profesional en Ciencias Sociales, Economía, Ciencias Políticas, Administración, Ingeniería, Comunicación para el Desarrollo, Diseño Gráfico o carreras afines.

Se valorará contar con estudios de especialización, diplomados o cursos en gestión pública, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, desarrollo rural, gestión territorial, políticas públicas, agricultura familiar, género, comunicación para el desarrollo, diseño gráfico o sistematización de experiencias.

Experiencia General: Experiencia mínima de cinco (05) años en la implementación, gestión o consultoría en proyectos vinculados al desarrollo rural, agricultura familiar, políticas públicas o programas sociales.

Experiencia Específica:

Experiencia comprobada en al menos dos (02) consultorías relacionadas con la elaboración de sistematización de experiencias, guías, manuales, herramientas metodológicas o materiales educativos dirigidos a actores rurales o poblaciones vulnerables.

Experiencia en procesos vinculados a compras públicas, desarrollo productivo o fortalecimiento de capacidades de productores agrarios (deseable).

Conocimientos:

Conocimiento de la normativa vinculada a la agricultura familiar, en particular de la Ley N.º 31071 y/o mecanismos de compras públicas de alimentos.

Conocimiento de la realidad socioeconómica y productiva de la región La Libertad (deseable).

Manejo de metodologías participativas, sistematización de información y elaboración de contenidos didácticos.

Habilidades:

Capacidad de análisis, síntesis y redacción técnica.

Habilidad para traducir información técnica en contenidos claros, didácticos y accesibles.

Capacidad para el trabajo articulado con actores públicos y privados.

Orientación a resultados y cumplimiento de plazos.

8. FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es a todo costo, es decir el consultor debe asumir con gastos de traslado si es necesario.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo
- 50% a la conformidad del producto 2.
- 30% a la conformidad del producto 3.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios

9. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

9.1. Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

9.2. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la

información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

9.3. Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

10. POSTULACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar CV y propuesta económica al correo citeagropecuario@cedepas.org.pe con el asunto: **sistematización de compras estatales Sánchez Carrión [Nombre y apellido del postulante]** hasta el día lunes 6 de julio a las 6:00 p.m.